

El Baluarte

Un año, 20 pias. — Provincia: Tres meses, 7,50 pias. — Un año, 20 pias. — Pago adelantado. Número atrasado, 20 céntimos de peseta.

DIARIO REPUBLICANO

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Lagar núm. 5

NÚM. 152.

Sevilla.—Jueves 6 de Julio de 1899

AÑO XXIII.

La Iglesia sobre la Constitución

Con motivo de la famosa causa de las misas de San José, de Madrid, en que se perseguían los delitos de falsedad y esta, que, no obstante haberse confesado autores de los mismos los dos curas contra quienes se seguía el proceso, éste se sobreesayó por la Audiencia, ha quedado planteado un problema novísimo.

La Constitución española y las leyes de procedimientos criminales que de la misma se derivan, han sido conculcadas por un obispo, con el asentimiento y la aquiescencia de los tribunales españoles, que, obedientes, sumisos al poder ejecutivo, y por mandato de éste, se han postergado ante una mitra, y en vez de procesar al obispo por denegación de auxilios, según vamos á demostrar, han formado causa al letrado del querellante, D. Aureliano Albert, por el imaginario delito de ofensas al juez instructor (esto lo hegemio objeto de otro artículo) y por considerarle réprobo como republicano convencido y como anticlerical.

Los fundamentos de la querrela se apoyaban en que las misas encargadas á nombre del querellante, unas no se celebraron, otras no se aplicaron por la intención manifestada, y sin embargo, se firmó el libro de colectoría por varios curas que no dijeron misas, y se supuso la firma de otros sin previa autorización, é imitando la letra, por un presbítero á quien comisionó el colector. El Código penal condena éste de falsedad y esta. La Audiencia de Madrid no lo ha entendido así. No argumentamos de memoria. Ahí está el proceso, del que constan palmaria y evidentemente estos hechos.

Los libros de colectoría son talonarios, que que acusan una verdadera obligación, y pueden y deben servir de justificantes y de prueba en todo caso. Para acreditar el extremo, el querellante pidió, y LA AUDIENCIA ACORDÓ, que por el juzgado se practicase la diligencia de cotejo de los libros, acordado con oficio al obispo para que los pusiese á disposición del actuario, y el santo prelado y el funcionario episcopal, que cobra del Tesoro español y es funcionario público, enterado de la comunicación del juez, contestó la comunicación, que insertamos íntegra para que diputados, senadores, Gobierno y Tribunal Supremo se enteren bien de ella y sepan cumplir con el precepto constitucional, que el pueblo, á quien nos dirigimos, sabrá en su caso exigir las debidas responsabilidades á los violadores de la Constitución y á los infractores á sabiendas de la ley de enjuiciamiento criminal.

La comunicación del obispo dice así:

OBISPO DE MADRID-ALCALÁ.—M. I. Señor Juez.—Leo con sorpresa y pena su muy atenta comunicación fecha 4 del corriente mes, relativa á la exhibición de libros de colectoría de mi santa iglesia catedral, con el fin de que se testimonien ciertos particulares que la Excm. Audiencia de Madrid estima pertinentes en la causa sobre falsedad y esta instada por el presbítero D. José Ferrándiz.—Digo con sorpresa, porque, á más de ser los expresados libros, por su naturaleza y especial destino, de carácter reservadísimo, se intenta, sin duda, por el señor Ferrándiz que le sirvan de arma y recurso para mantener ante los tribunales seculares, con su carácter de ciudadano, la rebeldía y contumacia que, como sacerdote, nada digno, le alienta en su afán de perseguir las cosas más santas y las personas más respetables de nuestra sacrosanta religión. El Sr. Ferrándiz es un sacerdote escogido, y ante esta consideración, creo que la defensa y el libérrimo ejercicio de la jurisdicción eclesiástica, NO LIMITADO EN EL PRESENTE caso por consideración alguna, viviendo, como vivimos, en un Estado oficialmente católico, me amparan para una LEGÍTIMA Y RESPETUOSA RESISTENCIA á prestar tales servicios. Si otro fuera el querellante y otra la índole del asunto, que ante Dios y ante los hombres estimo como de ÚNICA Y EXCLUSIVA COMPETENCIA, yo abriría á la Excm. Audiencia y á V. E., dignísimo juez de esta Corte, todos los archivos, y exhibiría cuantos libros se custodian bajo mi inspección y responsabilidad en las dependencias eclesiásticas de Madrid, tanto más cuanto que en el caso concreto tengo completa seguridad de que en ellos nada se ha de encontrar que no sea favorable á los denunciados.

Y digo, además, con pena, porque es grande y sentida para mí la que me causa el mantener, siquiera sea con todo el respeto y alta conside-

ración que me merece la Excm. Audiencia del Territorio, una actitud de resistencia, en defensa de mi propio derecho, como prelado de la Iglesia española, y de mi propio decoro, como ordinario de la diócesis de Madrid y obispo de ese desgraciado sacerdocio que, amparado en leyes seculares, de ninguna aplicación procedente para él, no vacila en colocar á los dignos Tribunales de Madrid en ocasión y peligro de que, con estas delicadas cuestiones de derecho público ECLESIASTICO, se PERTURBEN LAS BUENAS RELACIONES que, gracias á Dios, se MANTIENEN HOY entre la Iglesia y el Estado, y que á toda costa y sacrificio PROCURARE YO MANTENER.—Espero de la bondad de V. S. se digna elevar estas breves consideraciones á la Excm. Audiencia del Territorio, con la protesta de mi respeto y consideración á la misma, y de mi gratitud para V. S.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 11 de Octubre de 1898.—*José María*, arzobispo-obispo de Madrid-Alcalá.—Sr. Juez de Instrucción del distrito de Buenavista.

El Prelado madrileño que aspira á la purpura habla así, desobediendo las órdenes de los tribunales españoles, y dirigiendo provocador reto al poder soberano en España, amenazando con romper las relaciones de la Iglesia con el Estado. ¡V. qué mal nos vendría. Nos ahorraríamos muchos millones y la tranquilidad de la mayor parte de los hogares españoles, perturbados por obispos poco aprensivos, y por jesuitas y frailes atentos sólo á sus intereses y á tener en constante alarma á las gentes sencillas é inocentes, con el infierno y la condenación eterna, si no satisficieran sus bastardas y egoístas aspiraciones. Pero terminemos esta digresión y volvamos al asunto.

El Obispo de Madrid-Alcalá, con su arrogante contestación y provocadora amenaza, se ha colocado por encima de la Constitución y ha desobediendo la determinación firme de un tribunal de la nación, quien, en vez de haber procedido á mantener su decoro ejecutando su acuerdo, ha hincado la cerviz ante la sandalia episcopal, y sumiso y acobardado sobreesayó la causa sin intentar la práctica de la diligencia.

Roma por encima de la Constitución. Un prelado español violando las leyes y declarándose superior á ellas.

Los tribunales y el poder ejecutivo esclavos de un mitrado. La Constitución y las leyes desconocidas y escarnecidas ante un obispo. Tal es nuestra situación.

España feudo vaticano. Para concluir, vamos á citar la disposición de la Constitución y de varias leyes que han sido violadas y en que están incurridos uno y otros.

Constitución: artículos 50, 70, 76 y 81. Código penal: capítulo 5.º, título 7.º, libro 2.º y otros.

Ley orgánica del poder judicial: artículos 245, 281 y 302, y las disposiciones comprendidas en los capítulos 3.º, 4.º y 5.º del libro 6.º

Ley de Enjuiciamiento criminal: artículos 9, 12, 187, 303, 308, 309, 325 y otros.

Todas estas infracciones y otras por lo que se refiere á los funcionarios judiciales, acusan el estado de enervamiento y de injusticia que domina en las esferas del poder y de sus dependientes, y la vergonzosa sumisión ante el poder eclesiástico y clerical, que todo lo puede y todo lo domina.

Respecto á ello, dice un colega republicano de la Corte:

«A ella el día del contribuyente, el sudor del pobre, los alicances del sabio, las vigilias del inventor, el fruto de toda la nación á los jesuitas. Antes se decía que eso de Banco de España debiera cambiarse por España del Banco; ahora se dirá en Europa: España de los jesuitas. Y el Banco al fin era algo español, pero los jesuitas no tienen patria y son enemigos de nuestra nación y de cuanto le es más caro, al nombre de español.»

El amor es para ellos un pecado; la familia una ganadería humana de ciervos; el Ejército, una manada de verdugos; el clero no debe existir; la religión un medio de embrutecer, el honor, la historia, las glorias nacionales, la libertad, el derecho, la ciencia, ilusiones, mentiras é ideas de Satán.

Tales hombres van á ser nuestros dueños.

No diré yo tanto, pero, ¿qué era el colega que tal vez pudiera ser, pero, ¿qué era el colega que los señales del horizonte político dicen todo lo contrario?

¡Si hay quien no piensa ya en otro plato que en riñones saltados del padre Tarín!

de D. Papanatas, gran vividor de todos los tiempos, no sabemos qué fines primordiales puede traer en beneficio de la Iglesia nuestra madre, que eternamente ha vivido amantada á la ubre nacional sin estas necesidades de última hora.

Estos endemoniados religiosos, después de haber despreciados á todos los santos de la Corte celestial con sus milagretas, en las que nadie cree, ni ellos que las inventan, se han apoderado de la viscera de Jesús para provocar los odios humanos aun contra aquello que para todos era objeto de respeto y de amor.

¡Dejad, fariseos de todos los tiempos, á Jesús enclavado en el Gólgota...

Es la única figura que subsiste á través de todos vuestros enredos y liviandades... ¡Dejadle allí con corazón y todo, siquiera para que tengáis una esperanza de volver la vista ansiosa de luz en la noche de vuestra culpa...

J. RODRÍGUEZ LA ORDEN.

Murmuraciones

Anteayer hubo en Madrid cuatro suicidios.

Pero ninguno fué en la persona de un general, ni ministro, ni demás gente bien colocada.

Todos en la persona humilde de varios pobres.

Los señores que cobran bien no tienen nunca ganas de suicidarse.

Ochando habló en el Senado acerca de su relevo, queriendo daria de grande militar, á lo que entiendo.

Y dijo que aquí en Sevilla no se sabe si hay gobierno, porque no quiso Leguina fusilar á nuestro pueblo.

Ochando ya no se acuerda de que aquí le conocemos des que vino de la Habana más que de prisas, corriendo.

Si lo han dejado cesante, ¿la culpa, acaso, tenemos?

Que le diga á Polavieja que no sirve para... eso, pero que deje á Sevilla, que estamos en el secreto.

No haga cabeza de turco, ni de importancia, á un suceso que salió... como queríamos de lo malo, lo más bueno.

Se dice que el Gobierno quiere arrendar las contribuciones generales de la nación á una Empresa, y que esta Empresa que está dispuesta á quedarse con el arrendamiento tendrá á su frente, ó á su cola, al señor Marqués de Comillas.

Esto es: Nosotro no queremos jesuitas, y los vamos á tener todos los trimestres á la puerta de casa.

Ya sabemos que Comillas es la Compañía de Jesús... pero de la última compañía, porque la primera la formaron los apóstoles y el pueblo, y á esa no pertenece el señor Marqués.

La compañía de jesuitas será con el tiempo la duena y señora de esta infeliz España de Ochando y el Conde de Almenara.

Respecto á ello, dice un colega republicano de la Corte:

«A ella el día del contribuyente, el sudor del pobre, los alicances del sabio, las vigilias del inventor, el fruto de toda la nación á los jesuitas.»

Antes se decía que eso de Banco de España debiera cambiarse por España del Banco; ahora se dirá en Europa: España de los jesuitas. Y el Banco al fin era algo español, pero los jesuitas no tienen patria y son enemigos de nuestra nación y de cuanto le es más caro, al nombre de español.

El amor es para ellos un pecado; la familia una ganadería humana de ciervos; el Ejército, una manada de verdugos; el clero no debe existir; la religión un medio de embrutecer, el honor, la historia, las glorias nacionales, la libertad, el derecho, la ciencia, ilusiones, mentiras é ideas de Satán.

Tales hombres van á ser nuestros dueños.

No diré yo tanto, pero, ¿qué era el colega que tal vez pudiera ser, pero, ¿qué era el colega que los señales del horizonte político dicen todo lo contrario?

¡Si hay quien no piensa ya en otro plato que en riñones saltados del padre Tarín!

O en el cuarto, delantero de la madre Tarín.

Un tal González Basada, que forma en la Comisión de Presupuestos, ha dicho que pide la suspensión de todos los empleados de los Gobiernos civiles.

Y dónde va á ir esa gente? Van á empuñar los fusiles?

Dice además el Basada que llenarán sus funciones los empleados que pagan todas las Diputaciones.

Por mi parte no protesto si esa promesa es formal... Pero apuesto alguna cosa á que todo sigue igual.

En qué se gasta el dinero que se consigna en Presupuestos para mantenimiento del Senado?

Hay da la clave *El País* en un artículo muy sabroso:

Lean este parrafato:

«Que se presenta un fulanito, de esos típicos y brutos, armado de formidable recomendación: Pues un sueldito con cargo al material. ¿Que la cuñada del ministro tal se ha quedado viuda con dos varones, los pobrecitos muy trabajadores, listos y discretos? Otro sueldito que se pega al material, y que los niños no vayan á la oficina. Son jóvenes y se pueden malograr sus precoces inteligencias. ¿Que el propio ministro tiene que subvenir á alguna extraordinaria de la señora ó de las niñas, y el sueldo está distribuido y no es posible sacarle a la parte del extraordinario?... A ver: un mar de millones de plumas, de lapiceros y de manojos de balduque; un ciento de asientos de rejilla; una cubierta de cristales, un tabique... algo gordito que parezca necesario ó justifique la inversión ó desaparición de unos cuantos miles de reales, y ya está el extraordinario servido.»

Y si esto es lo que sucede en la Cámara donde se reúnen las personas graves, los señores obispos y arzobispos, ¿qué no sucederá en el Congreso, donde no hay otra persona grave que Polavieja, y por lo mismo todo el mundo se rie de él?

Todo lleno de santísima emoción, leo en *El Globo*:

«Como expresión de gratitud al Altísimo, que libró á la real familia de un accidente en la tarde del pedrisco, S. M. ha regalado á la alta servidumbre de Palacio unas medallas de oro, pendientes de una cadencia, en las que aparece grabado en el reverso el Sagrado Corazón de Jesús y en el verso la fecha del 9 de Junio último.»

¡Dichosos los pueblos que tienen instituciones que se ocupan en estas cosas. por la módica cantidad de siete millones doscientas cincuenta mil pesetas al año!

¡Dios no nos dejará de su mano! ¡Dichosos ¡venceremos... venceremos con la ayuda del Sagrado Corazón!

No hay que fiarse, sin embargo. Porque si el día que cayeron los pedriscos, alguno le da á las instituciones en la testa; las despeina.

¡Vaya si las despeina!

Leo en *El Estado* que dos arzobispos fumaban en pipa.

Y digo:—¡Dios mío! ¡Si ellos han fumado ha tiempo lo mismo!

¡Eso lo sabemos! ¡Es ya muy antiguo!

Mientras ellos fuman, por acá escupimos, y estamos contentos...

que los pobrecitos megan por nosotros con tan grande ahínco, ¡que perdemos todo lo que hemos perdido!

¡Pero en no perdiendo el gran sueldito: el clero no debe existir, pero nos cobran ellos por rezos y ritos, ¡que importa que todo caiga en el abismo!

Me parece que asan carne.

Si no lo asan, la van á asar.

Dicen de Madrid:

«De la casa de jesuitas, calle de Isabel la Católica, han salido once millonitos en dinero y papel del Estado, camino de cierta casa no muy lejana. Varios jesuitas han salido de Ma-



El Baluarte

Subscripción.—Sevilla: Un mes, 2 ptas.—
Un año, 20 ptas.—Provincias: Tres meses, 7,50
ptas.—Un año, 25 ptas.—Pago adelantado.
Número atrasado, 25 céntimos de peseta.

DIARIO REPUBLICANO

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Lagar núm. 5.

NÚM. 152.

Sevilla.—Jueves 6 de Julio de 1899

AÑO XXIII.

La Iglesia sobre la Constitución

Con motivo de la famosa causa de las misas de San José, de Madrid, en que se perseguían los delitos de falsedad y estafa, que, no obstante haberse confesado autores de los mismos los dos curas contra quienes se seguía el proceso, éste se sobreseyó por la Audiencia, ha quedado planteado un problema novísimo.

La Constitución española y las leyes de procedimientos criminales que de la misma se derivan, han sido conculcadas por un obispo, con el asentimiento y la aquiescencia de los tribunales españoles, que, obedientes, sumisos al poder ejecutivo, y por mandato de éste, se han postergado ante una mitra, y en vez de procesar al obispo por denegación de auxilios, según vamos a demostrar, han formado causa al letrado del querellante, D. Aureliano Albert, por el imaginario delito de ofensas al juez instructor (esto lo hacemos objeto de otro artículo) y por considerarle réprobo como republicano convencido y como anticlerical.

Los fundamentos de la querrela se apoyaban en que las misas encargadas a nombre del querellante, unas no se celebraron, otras no se aplicaron por la intención manifestada, y sin embargo, se firmó el libro de colecturía por varios curas que no dijeron misas, y se supuso la firma de otros sin previa autorización, é imitando la letra, por un presbítero a quien comisionó el colector. El Código penal condena éste de falsedad y estafa. La Audiencia de Madrid no lo ha entendido así. No argumentamos de memoria. Ahí está el proceso, del que constan palmaria y evidentemente estos hechos.

Los libros de colecturía son talonarios; como que acusan una verdadera obligación, y pueden y deben servir de justificantes y de prueba en todo caso. Para acreditar el extremo, el querellante pidió, y LA AUDIENCIA ACORDÓ, que por el juzgado se practicase la diligencia de cotejo de los libros, acudiendo con oficio al obispo para que los pusiese a disposición del actuario, y el santo prelado y el funcionario episcopal, que cobra del Tesoro español y es funcionario público, enterado de la comunicación del juez, contestó la comunicación, que insertamos íntegra para que diputados, senadores, Gobierno y Tribunal Supremo se enteren bien de ella y sepan cumplir con el precepto constitucional; que el pueblo, á quien nos dirigimos, sabrá en su caso exigir las debidas responsabilidades á los violadores de la Constitución y á los infractores á sabiendas de la ley de enjuiciamiento criminal.

La comunicación del obispo dice así:

«OBISPO DE MADRID-ALCALÁ.—M. I. Señor Juez.—Leo con sorpresa y pena su muy atenta comunicación fecha 4 del corriente mes, relativa á la exhibición de libros de colecturía de mi santa iglesia catedral, con el fin de que se testimonien ciertos particulares que la Excm. Audiencia de Madrid estima pertinentes en la causa sobre falsedad y estafa instada por el presbítero D. José Ferrándiz.—Digo con sorpresa, porque, á más de ser los expresados libros, por su naturaleza y especial destino, de carácter reservadísimo, se intenta, sin duda, por el señor Ferrándiz que le sirvan de arma y recurso para mantener ante los tribunales seculares, con su carácter de ciudadano, la rebeldía y contumacia que, como sacerdote nada digno, le alienta en su afán de perseguir las cosas más santas y las personas más respetables de nuestra sacrosanta religión. El Sr. Ferrándiz es un sacerdote excomulgado vitando, y ante esta consideración, creo que la defensa y el libérrimo ejercicio de la jurisdicción eclesiástica, NO LIMITADO EN EL PRESENTE CASO por consideración alguna, viviendo, como vivimos, en un Estado oficialmente católico, me amparan para una LEGÍTIMA Y RESPETUOSA RESISTENCIA á prestar tales servicios. Si otro fuera el querellante y otra la índole del asunto, que ante Dios y ante los hombres estimo como de mi ÚNICA Y EXCLUSIVA COMPETENCIA, yo abriría á la Excm. Audiencia y á V. E., dignísimo juez de esta Corte, todos los archivos, y exhibiría cuantos libros se custodian bajo mi inspección y responsabilidad en las dependencias eclesiásticas de Madrid, tanto más cuanto que en el caso concreto tengo completa seguridad de que en ellos nada se ha de encontrar que no sea favorable á los denunciados.

Y digo, además, con pena, porque es grande y sentida para mí la que me causa el mantener, siquiera sea con todo el respeto y alta conside-

ración que me merece la Excm. Audiencia del Territorio, una actitud de resistencia en defensa de mi propio derecho, como prelado de la Iglesia española, y de mi propio decoro, como ordinario de la diócesis de Madrid y obispo de ese desgraciado sacerdote que, amparado en leyes seculares, de ninguna aplicación procedente para él, no vacila en colocar á los dignos Tribunales de Madrid en ocasión y peligro de que, con estas delicadas cuestiones de derecho público ECLESIASTICO, se PERTURBEN LAS BUENAS RELACIONES que, gracias á Dios, se MANTIENEN HOY entre la Iglesia y el Estado, y que á toda costa y sacrificio PROCURARÉ YO MANTENER.—Espero de la bondad de V. S. se digne elevar estas breves consideraciones á la Excm. Audiencia del Territorio, con la protesta de mi respeto y consideración á la misma, y de mi gratitud para V. S.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid, 11 de Octubre de 1898.—*José María*, arzobispo-obispo de Madrid-Alcalá.—Sr. Juez de Instrucción del distrito de Buenavista.»

El Prelado madrileño que aspira á la púrpura habla así, desobedeciendo las órdenes de los tribunales españoles y dirigiendo provocador reto al poder soberano en España, amenazando con romper las relaciones de la Iglesia con el Estado. ¡Y qué malos vendría! Nos ahorramos muchos millones y la tranquilidad de la mayor parte de los hogares españoles, perturbados por obispos poco aprensivos, y por jesuitas y frailes atentos sólo á sus intereses y á tener en constante alarma á las gentes sencillas é inocentes, con el infierno y la condenación eterna, si no satisfacen sus bastardas y egoístas aspiraciones. Pero terminemos esta digresión y volvamos al asunto.

El Obispo de Madrid-Alcalá, con su arrogante contestación y provocadora amenaza, se ha colocado por encima de la Constitución y ha desobedecido la determinación firme de un tribunal de la nación, quien, en vez de haber procedido á mantener su decoro ejecutando su acuerdo, ha hincado la cerviz ante la sandalia episcopal, y sumiso y acobardado sobreseyó la causa sin intentar la práctica de la diligencia.

Roma por encima de la Constitución. Un prelado español violando las leyes y declarándose superior á ellas.

Los tribunales y el poder ejecutivo esclavos de un mitrado. La Constitución y las leyes desconocidas y escarnecidas ante un obispo. Tal es nuestra situación.

España feudo vaticano.

Para concluir, vamos á citar la disposición de la Constitución y de varias leyes que han sido violadas y en que están incurso uno y otros.

Constitución: artículos 50, 70, 76 y 81. Código penal: capítulo 5.º, título 7.º, libro 2.º y otros.

Ley orgánica del poder judicial: artículos 245, 281 y 302, y las disposiciones comprendidas en los capítulos 3.º, 4.º y 5.º del libro 6.º

Ley de Enjuiciamiento criminal: artículos 9, 12, 187, 303, 308, 309, 325 y otros.

Todas estas infracciones y otras por lo que se refiere á los funcionarios judiciales, acusan el estado de enervamiento y de injusticia que domina en las esferas del poder y de sus dependientes, y la vergonzosa sumisión ante el poder eclesiástico y clerical, que todo lo puede y todo lo domina.

Nota del día

Toda la gente que no tiene corazón, es decir, que no sabe dónde ni para qué tiene esa viscera tan importantísima á la vida humana, anda pregonando su filiación en el regimiento innúmero del Sagrado Corazón de Jesús.

El significado de esta montaña de necios, que sube y sube como la ola mansa, todavía no ha llegado á nuestro conocimiento.

No podemos dar fe de su beneficio ni de su maleficio.

El cólera, la guerra, los movimientos atmosféricos, los seísmos, todas las cosas, por horrendas y grandes que parezcan, tienen una explicación racional que compensa en cierto modo los males que acarrea.

Pero este ir y venir de necios en procesión por palacios, casas, calles y callejuelas, recabando la promesa de una filiación en las listas

de D. Papanatas, gran vividor de todos los tiempos, no sabemos qué fines primordiales puede traer en beneficio de la Iglesia nuestra madre, que eternamente ha vivido amamantada á la ubre nacional sin estas necesidades de última hora.

Estos endemoniados religiosos, después de haber desprestigiado á todos los santos de la Corte celestial con sus milagrerías, en las que nadie cree, ni ellos que las inventan, se han apoderado de la viscera de Jesús para provocar los odios humanos aun contra aquello que para todos era objeto de respeto y de amor.

¡Dejad, fariseos de todos los tiempos, á Jesús enclavado en el Gólgota!

Es la única figura que subsiste á través de todos vuestros enredos y liviandades.... ¡Dejadle allí con corazón y todo, siquiera para que tengáis una esperanza de volver la vista ansiosa de luz en la noche de vuestra culpa!

J. RODRÍGUEZ LA ORDEN.

Murmuraciones

Anteayer hubo en Madrid cuatro suicidios.

Pero ninguno fué en la persona de un general, ni ministro, ni demás gente bien colocada.

Todos en la persona humilde de varios pobrecillos.

Los señores que cobran bien no tienen nunca ganas de suicidarse.

Ochando habló en el Senado acerca de su relevo, queriendo darla de grande militar, á lo que entiendo.

Y dijo que aquí en Sevilla no se sabe si hay gobierno, porque no quiso Leguina fusilar á nuestro pueblo.

Ochando ya no se acuerda de que aquí le conocemos des que vino de la Habana más que de prisas, corriendo.

Si lo han dejado cesante, ¡la culpa, acaso, tenemos?

Que le diga á Polavieja que no sirve para... eso, pero que deje á Sevilla, que estamos en el secreto.

No haga cabeza de turco, ni de importancia, á un sucesor que salió... como queríamos: de lo malo, lo más bueno.

Se dice que el Gobierno quiere arrendar las contribuciones generales de la nación á una Empresa, y que esta Empresa que está dispuesta á quedarse con el arrendamiento, tendrá á su frente, ó á su cola, al señor Marqués de Comillas.

Esto es: Nosotros no queremos jesuitas, y los vamos á tener todos los trimestres á la puerta de casa.

Ya sabemos que Comillas es la Compañía de Jesús... pero de la última compañía, porque la primera la formaron los apóstoles y el pueblo, y á esa no pertenece el señor Marqués.

La compañía de jesuitas será con el tiempo la dueña y señora de esta infeliz España de Ochando y el Conde de las Almenas.

Respecto á ello, dice un colega republicano de la Corte:

«A ella la sangre del contribuyente, el sudor del pobre, los afanes del sabio, las vigiliadas del inventor, el producto de toda la nación á los jesuitas.

Antes se decía que eso de Banco de España debiera cambiarse por España del Banco; ahora se dirá en Europa: España de los jesuitas. Y el Banco al fin era algo español; pero los jesuitas no tienen patria y son enemigos de nuestra nacionalidad y de cuanto le es más caro, al nombre de español.

El amor es para ellos un pecado; la familia una ganadería humana de ciervos, el Ejército, una manada de verdugos; el clero no debe existir; la religión un medio de embrutecer, el honor, la historia, las glorias nacionales, la libertad, el derecho, la ciencia, ilusiones, mentiras é ideas de Satanás.

Tales hombres van á ser nuestros dueños.»

No diré yo tanto, pero... crea el colega que las señales del horizonte dicen todo lo contrario.

¡Si hay quien no piensa ya en otro plato que en riñones salteados del padre Tarín!

O en el cuarto delantero de la madre Tarín.

Un tal González Baseda, que forma en la Comisión de Presupuestos, ha dicho que pide la suspensión

de todos los empleados de los Gobiernos civiles.... ¿Y dónde va á ir esa gente?

¿Van á empuñar los fusiles? Dice además el Baseda que llenarán sus funciones los empleados que pagan todas las Diputaciones.

Por mi parte no protesto si esa propuesta es formal... ¡Pero apuesto alguna cosa á que todo sigue igual!

En qué se gasta el dinero que se consigna en Presupuestos para mantenimiento del Senado?

Hoy da la clave *El País* en un artículo muy sabroso.

Lean este parrafito:

«Que se presenta un fulanito, de esos típicos y brutos, armado de formidable recomendación? Pues un sueldito con cargo al material.

¿Que la cuñada del ministro tal se ha quedado viuda con dos varones, los pobrecitos muy trabajadores, listos y discretos? Otro sueldito que se pega al material, y que los niños no vayan á la oficina. Son jóvenes y se pueden malograr sus precoces inteligencias.

¿Que el propio ministro tiene que subvenir á algún extraordinario de la señora ó de las niñas, y el sueldo está distribuido y no es posible sacarle astilla para el extraordinario?... A ver: un mar de millones de plumas, de lapiceros y de manojos de balduque; un ciento de asientos de rejilla; una cubierta de cristales, un tabique... algo gordito que parezca necesario ó justifique la inversión ó desaparición de unos cuantos miles de reales, y ya está el extraordinario servido.»

Y si esto es lo que sucede en la Cámara donde se reúnen las personas graves, los señores obispos y arzobispos, ¿qué no sucederá en el Congreso, donde no hay otra persona grave que Polavieja, y por lo mismo todo el mundo se ríe de él?

Todo lleno de santísima emoción, leo en *El Globo*:

«Como expresión de gratitud al Altísimo, que libró á la real familia de un accidente en la tarde del pedrisco, S. M. ha regalado á la alta servidumbre de Palacio unas medallas de oro, pendientes de una cadena, en las que aparece grabado en el anverso el Sagrado Corazón de Jesús y en el reverso la fecha del 9 de Junio último.»

¡Dichosos los pueblos que tienen instituciones que se ocupan en estas cosas por la módica cantidad de siete millones doscientas cincuenta mil pesetas al año!

¡Dios no nos dejará de su mano!

¡Venceremos... venceremos con la ayuda del Sagrado Corazón!

No hay que fiarse, sin embargo.

Porque si el día que cayeron los pedriscos, alguno le da á las instituciones en la testa, las despeina.

¡Vaya si las despeina!

Leo en *El Estado*

que dos arzobispos fumaban en pipa,

allá en los pasillos de la Cámara alta....

Y digo:—¡Dios mío!

¡Si ellos han fumado ha tiempo lo mismo!

¡Eso lo sabemos!

¡Es ya muy antiguo!

Mientras ellos fuman, por acá escupimos, y estamos contentos....

que los pobrecitos ruegan por nosotros con tan grande ahínco, ¡que perdemos todo lo que hemos perdido!

Pero en no perdiendo el gran sueldito que nos cobran ellos por rezos y ritos, ¿qué importa que todo caiga en el abismo?

Me parece que asan carne.

Y si no la asan, la van á asar.

Dicen de Madrid:

«De la casa de jesuitas, calle de Isabel la Católica, han salido once millonitos en dinero y papel del Estado, camino de cierta casa no muy lejana. Varios jesuitas han salido de Ma-

dicid. Las alhajas de dicho convento, las de otro situado en la calle de Cedaceros, y de los del Sagrado Corazón, Esclavas Reparadoras, Servicio Doméstico, Leganitos y alguna otra casa jesuítica femenina, han sido ocultadas en varias casas de personajes adictos á la Compañía.

Son muchas las familias que han sacado sus hijos del colegio de Chamartín.

En esta casa convento hay cincuenta fusiles Mátuser y dos cañoncitos de acero, regalo de Polavieja. (Absolutamente cierto.) Todos los días se hacen ensayos de defensa y á toda hora se está muy alerta. Varios padres han tomado ya el portante.

¿Conque dos cañoncitos? Por lo que se ve, están dispuestos á defender á sangre y fuego la última trinchera que les queda.

El fuego divino sea con ellos. Y si no hay fuego divino á manos, petróleo, petróleo! Y que se defiendan á cañonazos.

CARRASQUILLA.

Misterios del presupuesto

EN QUÉ SE GASTA EL DINERO

Como este asunto es de honda urdimbre, é interesa al país saber en qué y por qué se gasta ó se derrocha el dinero de nuestra Hacienda, precisa inaugurar una campaña de honrada investigación hojeando todos los días el ejemplar de los presupuestos. Con sólo tender la vista al azar, se tropieza con tales nidos de basuras y carroñas, que hacen pensar en que la Hacienda española, como las casas muy viejas, tiene rincones donde desde hace siglos no entra la escoba, habiéndose acumulado la porquería por capas, ó séanse presupuestos, sucediéndose unos á otros con un respeto á la tradición verdaderamente admirable.

No podemos, por más que reflexionamos, dar con la razón de que tales rincones subsistan de ministro en ministro, sin que ninguno se haya dedicado á echar una ojeada sobre ellos.

Esto puede tener varias causas: que los ministros no hacen los presupuestos, encomendando esta labor á la gente menuda del Ministerio que no sabe lo que se pesca; que los diputados no los leen nunca detenidamente, y que cuando se discuten en las Cámaras, los padres de la Patria se marchan á los toros, á paseo ó al buffet, aprobándose capítulos enteros sin protesta alguna y en medio de la más condenable indiferencia.

Si esto pudiese confirmarse; si después de imponer al contribuyente enormes cargas para sufragar todos esos gastos indignos, momificados en las páginas del presupuesto, se lograra demostrar la ineptitud, el abandono y el desprecio de ministros y diputados, sería justo pedir un castigo ejemplar para tan grandes delitos ó entregar los delincuentes á la ira de los amotinados de Zaragoza.

Estamos hojeando los presupuestos de 1898 á 99, de los que ahora ha hecho Villaverde una edición aumentada, y es tal el cúmulo de partidas injustificadas, tan burdas, tan rancias, tan descaradamente increíbles, que si de todas ellas tuviese el país conocimiento detallado, es indudable que á mucha gente le olería el pescuezo á cáñamo.

Y ahora vamos á detallar y á comentar.

En las Obligaciones generales del Estado hay cosas que hacen tirarse de los pelos... de los pocos pelos que nos van quedando con tanto sudar para que una porción de señores cobren alcabalas y otras zarandajas.

Una de esas cosas ó partidas es la siguiente: Al marqués de Perales, por réditos del capital impuesto sobre las correderías de mar y tierra establecidas en Alicante, 12,500 pesetas (Carroña del año 70).

Corredurías... Corredurías... ¿Será griega esta palabra? ¿Qué es eso de corredurías de mar y tierra? ¿Ha ido ese señor marqués al descubrimiento de alguna insula, ó ha conquistado por tierra tal ó cual ciudad ó castillo? Porque no otra cosa parece desprenderse de la palabreja...

Otro sí en el presupuesto de Estado: Colegios de Santiago y Chipiona... 189,000 pesetas.

Bien, hombre, bien. Sufran tormentos cruelísimos nuestros labradores en espera de la lluvia bienhechora, que á lo mejor se convierte en piedra para que los Colegios de Santiago y Chipiona, ¡de Chipiona sobre todo!, absorban 189,000 pesetas.

Ignoramos qué misión de progreso, de cultura, de hospitalidad tienen esos Colegios para que nos obliguen á permitir ese gasto enorme, amén de aguantar algún que otro sablazo ó tiro de Mátuser si se nos ocurre protestar.

Para Misiones de Tierra Santa, 80,000 pesetas. Nosotros somos así: nuestra influencia en

los países extranjeros vale un dineral. ¿Que parece preciso tener tres frailes en Babilonia para que mediten sobre sus ruinas acerca de la inestabilidad de las cosas humanas? Pues 80,000 pesetas. Por aquellas tierras el jamón anda caro y el Rioja clarete cuesta un sentido. Así como así, los frailecitos justificarán la inversión de esos fondos enviando los huesos y las etiquetas.

Y seguimos página adelante.

MISIONES EN MARRUECOS, 120,000 PESETAS. Ahora, escuchén. El año pasado se publicó una estadística referente á los trabajos de esas misiones, y entre otros datos había estos:

Moros convertidos al cristianismo... 000.

Frailes convertidos al mahometismo... 3.

¿Da risa ó produce cólera? Mejor será tomarlo á broma, toda vez que nos van resultando los presupuestos lo que los chulos llaman «una tomadura de pelo.»

Para unas misiones que realizan tales trabajos 120,000 pesetas! Pero, ¿por qué? ¿Es que nos hemos caído los españoles de un nido? ¿Cómo justifica ningún ministro la inversión de tan grande cantidad? Indudablemente los presupuestos tienen misterios...

Después: Servicio de la iglesia de Argel. Una friolera: 14,000 pesetas.

¿Qué iglesia es esa, ni qué tenemos nosotros que ver con Argel, y por qué no hemos de tener otra en Siám, donde adoran á dioses de madera? Porque bueno sería tener un templo católico allí donde la religión del Estado fuese otra que la nuestra, con objeto de que los súbditos españoles pudiesen hacer ejercicios cristianos; pero tenerlo en un pueblo católico, como es el caso de Argel, con obispo e iglesias, nos parece completamente cómico... no; completamente abusivo. Todos esos ministros que han firmado partidas como éstas, sin verlas ó viéndolas demasiado bien, debieran ir á la barra atados á una sola cuerda.

Asignación para la casa natal de Santa Teresa de Jesús, 4,250 pesetas. ¿Y esto? Nosotros no atacamos á la religión, que merece todos nuestros respetos... Pero ¿se sirve al culto ni á las creencias religiosas del país dedicando esas pesetas á la conservación de una casa, que, si en efecto se conserva, ocasionará el gasto anual de un saco de yeso y cincuenta ladrillos? A no ser que la decoren todos los años Sorolla, Muñoz Degraín ó Pinazo y la guarden cerrojos de plata y laves de oro.

Oiga ahora el país. El Estado paga por alquileres de los palacios arzobispaes de Badajoz y Vitoria, 4,080 pesetas.

Señores arzobispos: Cristo odiaba la riqueza y predicaba la humildad, y ustedes no pueden pagar el alquiler de sus moradas suntuosas? ¿Además del crecido sueldo, dietas, gratificaciones y otras innumerables gabelas, es necesario que les paguen la casa? Bueno, bueno. Verdad es que si Cristo volviera al mundo sería crucificado, y no por los ateos precisamente.

Y por fin: Ofrenda al apóstol Santiago, 12,318 pesetas.

Ese divino apostol estará en el cielo gozando de la bienaventuranza eterna, y así no ha menester las terrenas y miserables pesetas con que parece insultarle el Estado.

Ofrecer 12,318 pesetas á un santo es un sacrilegio. Además, como esa suma no creemos que llegue al cielo, debe quedarse en el camino.

Hacemos punto para continuar mañana, porque él es inagotable.

Los motines

En Barcelona

Durante el día de ayer reinó tranquilidad en Barcelona.

A las seis de la tarde suspendióse la circulación de los tranvías, para evitar los tumultos.

Al pasar los grupos por las Ramblas y ronda de la ciudad, apedrearón al jefe de policía, que acudió con veinticinco guardias.

Otro refuerzo de policía se presentó en la Rambla de San Antonio, y la multitud rechazólos, persiguiéndolos hasta el Mercado, donde se refugiaron.

La multitud, enardecida, siguió demostrando su furia, apedreando las puertas del mismo.

Otros grupos apedrearón la residencia de los jesuitas.

A las ocho de la noche estalló un petardo en la escalera de dicho centro.

Ignórase quiénes sean los autores de las múltiples descargas que se oyeron en la Rambla.

Hasta ahora sólo se sabe que hay un paisaíne con la cabeza rota.

Enterado el gobernador de cuanto ocurría, acudió presuroso y á pie á las Ramblas, centro del tumulto.

Según nuevos detalles, hay que sumar siete paisanos heridos.

Además sábese que un sargento de la benemérita ha sido herido de una pedrada.

En Tarragona

A las once de la noche se produjo un alboroto entre militares y paisanos.

Un jóven de nacionalidad italiana, viendo al abanderado del regimiento de Luchana, el cual llevaba el bastón de mando, le dijo: «Es muy bonito el bastón, pero me gusta más la paga de abanderado.»

El oficial insultó y golpeó al italiano.

El público, protestando del atropello, corrió tras él, persiguiéndole y dando mueras, obligándolo á refugiarse en el café del Centro.

En este local se encontraba un teniente coronel de dicho regimiento, el cual calmó la excitación del público diciendo que castigaría severamente la conducta del oficial.

De actualidad

LA PRENSA MADRILEÑA

El Imparcial, en un artículo titulado Naufragadores y piratas, dice que en caso que la nave del Estado zozobre, se aprovecharán los piratas extraños que rodean nuestra patria como el lobo el redil de las ovejas.

El Liberal censura la vaguedad del dictamen emitido por la comisión que estudiaba la fijación del contingente, y la censura porque ha dejado las cosas como al principio.

De esta manera, afirma, se hace á la opinión juguete y víctima del engaño.

Es preciso que el país siga su camino de salvación y no ceda.

La tranquilidad, por tanto, ha sido momentánea.

El Globo censura la amenaza del gobierno de suspender las garantías constitucionales.

DON BASILIO PARAISO

El Sr. Paraiso duda de que el jefe del Gobierno se atreva á disolver las Cámaras de Comercio.

Estas, ha dicho, viven de recursos propios y no acatarían el decreto de disolución.

Para suprimirlos se necesitaría suprimir el derecho de asociación.

Y añadió el Sr. Paraiso:

Las Cámaras de Comercio están absolutamente conformes con el Sr. Romero Robledo en todo lo relativo á economías y reformas en los presupuestos.

Ha llegado el momento de escoger entre la política y la patria.

Todas las Cámaras hallanse íntimamente unidas por un mismo pensamiento y un mismo deseo.

No somos políticos.

Si alguien disiente, queriendo mezclar la política con los intereses de la patria, se prescindirá de él.

LOS PRESUPUESTOS

El ministro de Hacienda cree que en una semana se aprobarán el proyecto de la Deuda y el del impuesto sobre las utilidades.

Villaverde dice que el presupuesto general también será aprobado en breve.

Las oposiciones, por el contrario, creen que los presupuestos tardarán tres meses en aprobarse.

Lo seguro parece ser que el Gobierno sacará ahora los proyectos que juzga imprescindibles, reservándose disminuir los gastos para después de cerradas las Cortes, pues el presupuesto actual le autoriza para organizar los servicios públicos.

REUNIONES DE ABOGADOS

Los abogados del Colegio de Toledo han enviado una circular á todos los colegios de España invitándoles á que nombren representantes para que concurren á la reunión que se ha de celebrar el día 15 en Madrid con objeto de gestionar del Gobierno que cada Audiencia provincial entienda de los asuntos civiles y criminales de su provincia.

LA EXPULSIÓN DE LOS JESUITAS

Morayta y Blasco Ibañez presentarán mañana á las secciones de las Cámaras la proposición que ya habían anunciado respecto á la expulsión de los jesuitas en España.

Además presentarán otra proposición referente á la clausura de todos los conventos en España.

Morayta apoyará una enmienda sobre el contingente del ejército y que sean destinados á cubrir las vacantes del mismo los novicios y profesos de los conventos, cuyo número asciende á 1,300 ó 1,500.

EL NUEVO CONTINGENTE

En el voto particular presentado por los Sres. Latorre y Chinchilla al dictamen de la comisión fijando el contingente del ejército, estos señores estiman suficiente la cifra de 60,000 hombres.

Si las eventualidades del porvenir lo exigieran podría este número elevarse hasta 80,000.

También determinan en dicho voto que en tiempo de paz no podrá invertirse en gastos del ejército cantidad superior á la consignada en los presupuestos para sesenta mil hombres.

SAGASTA, SILVELA Y VEGA ARMIJO

El presidente del Consejo llamó á Sagasta para rogarle que accediera á su pretensión de

que sean dobles las sesiones de las Cámaras. Sagasta se negó á ello, censurando la conducta de los oradores de la mayoría, que entretienen las sesiones y se niegan á hablar á última hora, como hoy ocurrió con el señor Planas.

Dijo además, que cuando se discuten los presupuestos se destinan cuatro horas á los mismos, y que no pasará por otra cosa.

El marqués de la Vega de Armijo se muestra indignado contra los oradores de la mayoría, que se creen modernos Castelares.

Añadió que el día menos pensado resulta el Gobierno derrotado por sus mismos partidarios en una votación.

Mostró grandes dudas de que salgan los proyectos de Hacienda, pues el país se muestra reacio á pechar con nuevas cargas, y el argumento para fundamentar su actitud se lo da el Gobierno con los nuevos presupuestos.

EN EL CONGRESO

El discurso del señor Canalejas, combatiendo la política del gobierno fué de ruda oposición. Hizo al ministerio Silvela cargos abrumadores diciendo que éste distinguía el regionalismo, el clericalismo, el militarismo y el capitalismo.

Refiriéndose á los prisioneros en Filipinas manifestó el orador:

Nuestro gobierno, que sólo adula servilmente al capital y á la riqueza menospreciando al pueblo, procede ahora con malignidad por lo que se refiere á los prisioneros en Filipinas, dejando tras sí un sedimento amargo que martiriza á las clases populares.

Dijo que los nuevos presupuestos conducirán á España á la ruina, cuando menos, y tal vez serán causa de movimientos revolucionarios.

Las protestas—añadió—hechas por la opinión indignada contra los presupuestos, si de algo pecan es de débiles y temerosas.

El orador concluyó diciendo:

¿Queréis saber lo que opino? Pues sabedlo: yo creo que el país tiene razón. El señor Canalejas fué felicidísimo por su discurso.

NI LA FAMILIA SE ENTIENDE

Es objeto de mucha curiosidad la noticia confirmada por fidedignos conductos de haber visitado el apoderado de la infanta Isabel el hotel que el conde de Cerrajería posee en la calle Quintana, con orden de alquilarlo para la susodicha infanta.

Ignórase cuándo ésta se trasladará á su nueva residencia.

POR LA REPÚBLICA

Ha quedado constituido el directorio de la fusión republicana, siendo nombrado presidente el Sr. Muro.

Como secretario actuará el Sr. Blasco Ibañez.

LA REVISIÓN

El Ayuntamiento de Tarragona, en sesión de anoche, ha acordado por 25 votos contra uno, pedir al gobierno la revisión del proceso de Montjuich.

Desde Écija

Sr. Director de EL BALUARTE.

Cumpliendo lo ofrecido, inauguro hoy la serie de correspondencias que le tengo prometidas.

Varios amigos anónimos del exalcalde don José García de Castro, que apesar de su brillante posición social y política no los ha encontrado más que de esa clase para ofender su natural modestia con la publicación de ditirambos municipales y jaculatorias personales, firman una que abarca ambos extremos, encaminada á demostrar con las transparencias de cualquier tela de cedazo apropiado para elaborar harina de primera, que la administración municipal de dicho señor y la de sus dignos compañeros ha sido la más bonita, la más buena y la más barata de cuantas ha presenciado esta ciudad del sol, cuyos rayos se oscurecen ante la diafanidad y brillantez de las cuentas precitadas y ante el superavit de 20,000 pesetas recaudadas en Consumos, consumiendo, no ya la savia, sino hasta la médula del contribuyente, teniendo en vigor la tarifa tercera, abolida en toda población rural de la índole de Écija, y fiscalizando hasta las entrañas del desgraciado que no posee industrias riquísimas de algunos millones para pagar 1,500 pesetas de contribución, y que no goza las bienandanzas del poder.

En este documento, sin embargo, se omiten cuatro extremos esenciales que harían resaltar más la pureza y la moralidad de esa administración, que con ligeros ingertos de la cepa conservadora continuará constituida por ahora bajo la denominación de los mismos perros con pequeña alteración de collares.

Tampoco se dice que casi todos los servicios municipales arrendados por contrata lo estaban y lo están hechos á nombre de hermanos ó testaferros de concejales del Ayuntamiento.

Tampoco alude á los escándalos producidos dentro de las mismas sesiones en los meses de Febrero y Marzo últimos, á consecuencia de interpelaciones del difunto Sr. Bernasquí al señor Rogel sobre contrata en los suministros del Hospital.